

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 02 de enero de 2013

Nº 001-2013-PD-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, prescribe que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56 del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Gerente General de OSITRAN, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente de Directorio, se considera importante la participación del Consejo Directivo con el objeto de consensuar criterios respecto de la designación del mencionado empleado de confianza;

**OSITRAN**
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICOISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, en concordancia con ello, se sometió a consideración del Consejo Directivo las hojas de vida de diversos profesionales, efectuándose las entrevistas respectivas y, teniendo en cuenta las sugerencias planteadas por los señores Directores, se considera conveniente cubrir la plaza vacante de Gerente General;

Por lo tanto, en ejercicio de la facultad otorgada por el Reglamento General de OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 03 de enero de 2013, a la señora abogada ROSA VIRGINIA NAKAGAWA MORALES en el cargo de Gerente General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN.

Artículo 2º.- INFORMAR a los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, en la sesión próxima siguiente, de la designación efectuada mediante la presente Resolución.



Artículo 3º.- DISPONER la difusión de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. Nº 068 -2013



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

